



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

10572 *Notificación relativa al acuerdo del Consejo de Administración de 24 de marzo de 2014, por el que se inicia el expediente de abandono de la embarcación -BON AUBA- en el Puerto de PortoCristo*

Al haberse intentado infructuosamente la notificación personal de esta resolución al titular de la citada embarcación Sr. Bartolomé Vadell Pieras y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en fecha 24 de marzo de de 2014 ha acordado:

>>**Primero.** Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación “BON AUBA” por ocupar las instalaciones del dominio público portuario en la instalación de Puerto de Porto Cristo, por más de seis meses, sin ninguna actividad exterior y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes por tiempo superior a este periodo.

Segundo.- Notificar esta resolución al interesado tal como dispone el artículo 98 del citado Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPAC, dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; además se le requiere para que en esta plazo proceda a la retirada de la embarcación y pago de las cantidades adeudadas. >>

Palma, 28 de mayo de 2014

El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears
David Gómez Picard

